

Informe de Pasivos Contingentes

2014

A la fecha no existe asunto en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico que pudiera realizarse en un pasivo contingente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

1. Cuentas por cobrar a corto plazo.- Presupuesto autorizado que al 31 de diciembre la Tesorería General del Estado de Morelos no ha transferido a esta Comisión Estatal, por un importe de 515 mil 257 pesos, los que se desglosan como sigue:
 - Mes de Noviembre
 - Materiales y Suministros por un importe de 1 mil 125 pesos.
 - Servicios Generales por un importe de 16 mil 172 pesos.
 - Mes de Diciembre
 - Materiales y Suministros por un importe de 4 mil 125 pesos.
 - Servicios Generales por un importe de 33 mil 572 pesos.
 - Ampliación presupuestal Servicios Personales por un importe de 453 mil 619 pesos
 - Ampliación presupuestal Servicios Generales por un importe de 6 mil 644 pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Método de depreciación lineal aplicado al valor histórico las tasas establecidas en los parámetros de estimación de vida útil publicados en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 15 de agosto de 2012

Cuenta	Del Ejercicio Depreciación	Depreciación Acumulada	Tasa aplicada
Muebles de oficina y Estantería	81,034.75	81,034.75	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	220,329.18	220,329.18	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	157,489.98	157,489.98	20

Estado de los activos optimo para su uso.

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Pasivo

1. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo a liquidar en un periodo menor a 90 días.- El saldo se integra conforme lo siguiente:
Aguinaldo segunda parte del personal por un importe de 261 mil 207 pesos.
Aguinaldo segunda parte jubilados por un importe de 52 mil 452 pesos.
Indemnizaciones para dar cumplimiento al acuerdo por el que se establecen las bases y lineamientos para la reestructura del gobierno del estado de Morelos por un importe de 192 mil 336 pesos.
2. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo en un periodo menor a 90 días.- Saldo Correspondiente al entero en el mes de diciembre del Impuesto Sobre la Renta por un importe de 9 mil 513 pesos e Impuesto del dos por ciento sobre nóminas por un importe de 10 mil 180 pesos.
3. Proveedores por Pagar a Corto Plazo que serán liquidados en un periodo menor a 90 días.- Saldo que se desglosa conforme lo siguiente:

Póliza	Fecha	Descripción	Importe
DI 5	12/11/2014	Mantenimiento Vehículo	\$2,146
DI 9	25/11/2014	Servicio de vigilancia noviembre	\$8,120
DI 9	04/12/2014	Vales para combustible	\$9,000
DI 11	10/12/2014	Servicios de vigilancia diciembre.	\$8,120
DI 14	12/12/2014	Mantenimiento equipo de cómputo.	\$1,786
DI 13	12/12/2014	Servicio de jardinería diciembre	\$1,500
DI 12	14/12/2014	Servicio de limpieza diciembre	\$5,760
DI 16	14/12/2014	Material de limpieza	\$4,977
DI 16_17	14/12/2014	Productos alimenticios.	\$5,659
DI 19	14/12/2014	Materiales para oficinas	\$17,218
DI 20	14/12/2014	Toners	\$22,507
DI 25	18/12/2014	Adaptación de oficinas	\$15,980
DI 28	31/12/2014	Pago de finiquito NEXTEL.	\$86
DI 29	31/12/2014	Servicio de agua potable bimestre 6.	\$289
		Sumas	\$103,148

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos de la gestión se componen de las transferencias autorizadas para el ejercicio fiscal dos mil catorce por un monto de 3 millones de pesos, adicionalmente se autorizaron transferencias para el capítulo 1000 servicios personales por la cantidad de 701 mil 362 pesos para cubrir el pago de pensiones por jubilación, gratificación anual e indemnizaciones, y para el capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de 30 mil 326 pesos, para cubrir el pago de un guardia de seguridad e impuesto sobre nómina.

1. III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

4. Derivado de la aplicación de las disposiciones en materia de armonización contable, en el periodo se observa la disminución del Activo Fijo y Patrimonio de la Comisión, por la actualización del valor contable. Depreciación realizada de acuerdo con los “Parámetros de Estimación de Vida Útil” publicados en el Diario Oficial de la Federación, por un monto de 3 mil 701 pesos. El valor contable actual del patrimonio equivale a la cantidad de 49 mil 910 pesos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo en Bancos –Tesorería	135,554	278,246
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	135,554	278,246

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	14,641	(42,423)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0)	(0)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0)	(0)
Incremento en cuentas por cobrar	(0)	(0)
Partidas extraordinarias	(0)	(0)

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		4,151,934
2. Más ingresos contables no		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		4,151,934

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		4,137,293
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Veículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Utre pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Comercio de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros similares	0	
Provisiones para contingencias y otras provisiones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Asedios de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 2 - 2 + 3)		4,137,293

CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- La Comisión Estatal de Arbitraje Médico cuenta con Mobiliario, Equipo de oficina y de Telefonía por un importe de 163 mil 470 pesos, bienes entregados por los Servicios de Salud de Morelos en calidad de comodato, como consta en acta administrativa de entrega recepción de fecha 8 de diciembre del año 2000. Derivado de la aplicación de las disposiciones en materia de armonización contable, a la fecha dichos bienes disminuyeron su valor en su totalidad, por lo que contablemente es de cero pesos. Dicha depreciación se realizó de acuerdo con los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicados en el Diario Oficial de la Federación.

e) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Se presenta la información financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2014 con la finalidad de que los usuarios cuenten con esta herramienta para que conozcan como se aplicaron los recursos financieros en la gestión de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

2. Panorama Económico y Financiero

La comisión estatal de arbitraje médico no emite información sobre el panorama económico y financiero por no tener atribución alguna.

3. Autorización e Historia

- a) La Comisión Estatal de Arbitraje Médico fue creada mediante decreto número mil ciento ochenta y tres publicado en el periódico oficial de fecha 6 de septiembre del año 2000.
- b) A la fecha los principales cambios en la estructura de esta comisión estatal de arbitraje médico no ha habido modificaciones relevantes ya que el principal objeto por el que se creó se ha mantenido.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) El Objeto social de la comisión estatal de arbitraje médico es garantizar que el acceso a los servicios de salud se dé en igualdad de circunstancias para todas las y los usuarios de los servicios de salud.
- b) Principal actividad ayudar a dirimir las diferencias que se presentan entre los usuarios y prestadores de servicios de la salud de manera imparcial, ágil y gratuita.
- c) Régimen jurídico, somos un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía técnica y jurídica para emitir recomendaciones, opiniones, acuerdos, dictámenes y laudo.
- d) Este organismo tiene la obligación de retener el Impuesto sobre la renta por el ingreso de sus trabajadores asimilados a salarios, por retención de arrendamiento de inmuebles, por el Impuesto al Valor Agregado retenido en arrendamiento de inmueble y por el 2 por ciento del impuesto sobre la nómina de los trabajadores.
- e) La Estructura organizacional de la comisión está conformada por un comisionado médico, un subcomisionado jurídico y un director de administración.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Para la elaboración de los Estados Financieros que se presentan, se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como lo que establecen las Normas Contables y Lineamientos para la Emisión de Estados Financieros, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para el reconocimiento, valuación y revelación del registro de los bienes muebles se observó lo establecido en el postulado básico denominado valuación, por lo que el registro se realizó con base en el costo histórico y en moneda nacional.

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Para la preparación de la información financiera que se presenta, se observó la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental contenidos en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicados en el diario oficial de fecha 20 de agosto de 2009 que son:

- a. Sustancia Económica
- b. Entes Públicos
- c. Existencia Permanente
- d. Revelación Suficiente
- e. Importancia Relativa
- f. Registro e integración Presupuestaria
- g. Consolidación de la Información Financiera
- h. Devengo Contable
- i. Valuación
- j. Dualidad Económica
- k. Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

En el periodo a reportar no se generó información relevante respecto de las políticas de contabilidad.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) La comisión estatal de arbitraje médico no realiza operaciones en moneda extranjera por no estar facultada para ello.

8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) La comisión estatal de arbitraje médico no genera deuda por no contar con facultades para ello.

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández
Comisionado Estatal

L.C.F. Fernando García Cárdenas
Director de Administración